

*Protegemos tu  
derecho a un  
ambiente sano*



## Directorio de Competencias Ambientales

Instrumento que pretende dar claridad meridiana sobre las competencias de cada una de las entidades encargadas del medio ambiente en jurisdicción del municipio de Medellín, para que la comunidad sepa a quién dirigirse cuando tenga una solicitud o queja en relación con los recursos naturales renovables.

# Introducción

Desde la Personería de Medellín, propiamente mediante el Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente, se adelantó un proyecto de identificación de los actores y sus competencias generales en el esquema institucional del Sistema Nacional Ambiental en escala municipal; asimismo se logró establecer la ruta de atención de los mencionados actores.

Al ser ésta una información necesaria y requerida por el común de la ciudadanía, es importante compilar estos datos y presentarlos de forma concisa, tal como se evidenciará a lo largo de este documento que se conocerá como el Directorio de competencias ambientales en el municipio de Medellín.



## Misión

La Personería de Medellín actúa como Ministerio Público, ejerce la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, vigila la conducta oficial, protege el interés público y contribuye a la solución alternativa de conflictos, generando una cultura de paz, desarrollo sostenible con el medio ambiente y acompañamiento de víctimas, haciendo cumplir los principios rectores de la función administrativa.

# Visión



En los próximos cuatro años, la Personería de Medellín será una entidad reconocida a nivel nacional e internacional, impactando de manera significativa en la lucha contra la corrupción, fortaleciendo los principios rectores de la función administrativa, acompañando a las víctimas del conflicto, protegiendo al medio ambiente, hábitat y animales; formulando políticas públicas que aseguren la convivencia pacífica, el pluralismo y la diversidad, a la población más vulnerable, visualizando sus derechos a través de acciones pedagógicas y de investigaciones; con un grupo humano altamente calificado, apoyado en una infraestructura y herramientas tecnológicas de información y comunicación actualizadas.

## ¿Qué es el Observatorio de los Derechos Colectivos y del ambiente?

El Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente es un instrumento para el monitoreo de problemáticas ambientales, protección animal, seguimiento a las políticas públicas del municipio de Medellín, normativa ambiental y Plan de Desarrollo Municipal, según la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

El observatorio tiene como objetivo general velar por el cumplimiento del derecho fundamental de los ciudadanos a un ambiente sano, mediante el seguimiento a las actuaciones oficiales y la evaluación de indicadores en búsqueda de un desarrollo sostenible.



Es un instrumento que pretende dar claridad meridiana sobre las competencias de cada una de las entidades encargadas del medio ambiente en jurisdicción del municipio de Medellín, para que la comunidad sepa a quién dirigirse cuando tenga una solicitud o queja en relación con los recursos naturales renovables, tales como: el aire (emisiones atmosféricas – ruido), puntos críticos de disposición de residuos sólidos, presencia de olores ofensivos, tala de árboles, guaduales, bambusales y palmas, presencia de residuos sólidos en zonas de retiro de fuentes hídricas, maltrato animal, contaminación del agua, construcciones en zonas de retiro a fuentes o en zonas de alto riesgo, entre otros.

A continuación se presenta el resultado de la identificación de la ruta de atención en los distintos trámites y procedimientos que se adelanten ante las entidades públicas en jurisdicción del municipio de Medellín:

**Ruta de atención de entidades públicas con competencias ambientales en jurisdicción del municipio de Medellín, por recursos:**



**¿Qué hacer si voy transitando por la calle y veo que de una fábrica o empresa se está emitiendo gran cantidad de humo negro o muy denso desde una chimenea?**

En este caso me debo contactar con la Unidad de Emergencias Ambientales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá al teléfono: 3856003, ésta presta atención las 24 horas del día.

**¿A qué entidad alerto si evidencio un vehículo que está emitiendo gran cantidad de humo negro o muy denso?**

En este caso me debo contactar con la Secretaría de Movilidad del municipio de Medellín en la línea 123, la cual atiende las 24 horas del día.

**¿Si tengo una fábrica o empresa y necesito solicitar el permiso de emisión atmosférica, a dónde puedo acudir?**

En este caso debo tener presente que si la ubicación es rural la autoridad competente es Corantioquia, cuyas oficinas principales se encuentran ubicadas en la carrera 65 N° 44A-32-Medellín, también puedo hacer uso de la línea 493 88 88 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:30 pm y viernes de 07:30 am a 04:30 pm; pero si se cuenta con ubicación urbana la autoridad competente es el Área

Metropolitana del Valle de Aburrá, que se contacta en la carrera 53 N°40A - 31 Medellín y en el teléfono 385 60 00 en el horario de lunes a jueves de 08:00 am a 05:30 pm y viernes de 08:00 am a 04:00 pm.



## Aire - Ruido



**¿A cuál entidad debo acudir para poner en conocimiento del ruido excesivo que genera un vecino?**

Por ruido intradomiciliario puedo contactar a la Secretaria de Salud del Municipio de Medellín en la Calle 44 No. 52 - 165 Centro Administrativo la Alpujarra – Palacio Municipal, Piso 4, Oficina 401, y en la línea 444 41 44 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:30 pm y los viernes de 07:30 am a 4:30 pm.

También puedo contactarme con la Inspección de Policía o con la estación de Policía más cercana al lugar de ocurrencia del ruido.

**¿Y si el ruido proviene del sector industrial?**

La Entidad a la que se debe acudir es la autoridad ambiental competente (AMVA o Corantioquia, teniendo en cuenta si se trata de zona urbana o rural, como se indicó previamente).

**¿Si pretendo talar o podar unos árboles, palmas, guaduales o bambusales en mi predio, a donde puedo acudir para obtener el permiso de tala o poda?**

Se debe definir previamente la ubicación del predio, así: Si es rural, la entidad competente es Corantioquia que se encuentra en la carrera 65 N° 44A-32- Medellín y en la línea 493 88 88 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:30 pm y viernes de 07:30 am a 04:30 pm; pero si se cuenta con ubicación urbana el competente es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá que se contacta en la carrera 53 N°40A - 31 Medellín y en el teléfono 385 60 00 en el horario de lunes a jueves de 08:00 am a 5:30 pm y viernes de 08:00 am a 04:00 pm.

**¿A dónde me puedo comunicar si veo que están talando árboles, palmas, guaduales o bambusales y sospecho que no cuentan con los permisos ambientales requeridos?**

Se debe contactar con la Unidad de Emergencias Ambientales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá al

teléfono: 385 60 03, ésta presta atención las 24 horas del día o en el módulo ambiental de la línea 123 o con la autoridad ambiental competente (AMVA – Corantioquia).

### **¿Si me encuentro con un árbol en peligro de caída, a dónde puedo llamar?**

La Unidad de Emergencias Ambientales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá le brindará una atención y reacción prioritaria a este asunto, se puede comunicar a la línea: 385 60 03, ésta presta atención las 24 horas del día o en el módulo ambiental de la línea 123.

### **¿A dónde puedo alertar que un vehículo lleva como carga gran cantidad de madera, en ausencia de los permisos ambientales necesarios para su transporte?**

La movilización de algunas especies debe ser autorizada por una autoridad ambiental, es por esto que hay varias entidades públicas que tienen como función el control y vigilancia de esta actividad, usted puede comunicarse con:

- Policía ambiental, teléfono 304 628 9337, en el horario: lunes a viernes de 7:00 am a 07:00 pm.
- Unidad de Emergencias Ambientales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, teléfono 385 60 03, las 24 horas del día.

- Comité Interinstitucional de fauna y flora de Antioquia-CIFFA-, teléfono 018000 414123, las 24 horas del día.
- Modulo ambiental de la línea 123, las 24 horas del día.

## Agua



### **¿Si necesito obtener una concesión de aguas superficiales o subterráneas o un permiso de vertimientos, con qué entidad debo contactarme?**

Se debe definir previamente la ubicación del predio, así: Si es rural, la entidad competente es Corantioquia que se encuentra en la carrera 65 N° 44A-32- Medellín y en la línea 493 88 88 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:30 pm y viernes de 07:30 am a 04:30 pm; pero si se cuenta con ubicación urbana, el competente es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá que se contacta en la carrera 53 N°40A - 31 Medellín y en el teléfono 385 60 00 en el horario de lunes a jueves de 08:00 am a 05:30 pm y viernes de 08:00 am a 04:00 pm.

## ¿Ante qué entidad puedo denunciar la presencia de espuma o color en una fuente hídrica (quebrada, río, caño, etc)?

Se puede comunicar con:

- Policía ambiental, teléfono 304 628 9337 en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 07:00 pm.
- Unidad de Emergencias Ambientales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, teléfono 385 60 03, las 24 horas del día.
- Modulo ambiental de la línea 123, las 24 horas del día.

## ¿Si hay una fuga de agua por un tubo roto en la calle o evidencio algún daño al sistema de acueducto o alcantarillado, a quién debo informar de la situación?

Empresas Públicas de Medellín-EPM- es la entidad encargada del suministro de agua de potable y recolección y tratamiento de aguas residuales, se puede contactar en la carrera 58 # 42-125, Medellín y en la línea 444 4115, también se puede dar aviso mediante la línea 123.

## ¿Si evidencio una construcción muy cercana de una fuente hídrica (quebrada, río, caño, etc) o en zonas de alto riesgo, a qué entidad puedo acudir?

Se debe acudir ante cualquiera de las siguientes entidades:

- Unidad de Emergencias Ambientales del Área Metropolitana del Valle de

Aburrá, teléfono 3856003, las 24 horas del día.

- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres-DAGRD en la línea de atención 4444144 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:30 pm, viernes de 07:30 am a 4:30 pm
- Inspección de Policía más cercana
- Autoridad ambiental competente (AMVA – Corantioquia)



## Fauna



## ¿A cuál o cuáles entidades puedo acudir para denunciar presencia de fauna silvestre en viviendas o establecimientos de comercio?

Las entidades con competencia ambiental para atender estos casos son:

- Policía ambiental, teléfono 3046289337, en el horario lunes a viernes de 7:00 am a 07:00 pm.
- Unidad de Fauna del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la línea 385 60 00 ext 127 en el horario de lunes a jueves de 8:00 am a 05:30 pm, viernes de 08:00 am a 4:00 pm.
- Autoridades ambientales competentes (AMVA – Corantioquia).

## **¿Dónde puedo entregar un animal silvestre perdido?**

Puedo comunicarme con la Unidad de Fauna del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la línea 385 60 00 ext 127 en el horario de lunes a jueves de 08:00 am a 05:30 pm, viernes de 08:00 am a 04:00 pm.

También hay atención de funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en las instalaciones del Jardín Botánico ubicado en la Calle 73 No. 51 D -14 de Medellín (Ingreso por el parqueadero), en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 am y de 1:00 p.m. a 04:30 p.m.

Asimismo, puedo contactarme con Corantioquia en la línea 4938888 Ext 1213, de lunes a jueves en el horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 pm, viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. También puedo acudir a sus instalaciones ubicadas en la carrera 65 No. 44 A-32 de Medellín.

## **¿Dónde puedo llamar en caso de encontrar fauna doméstica en situación de vulnerabilidad, como hembras gestantes, lactantes, cachorros abandonados, atropellados, heridos o en malas condiciones que estén en situación de calle y requieran atención veterinaria inmediata?**

El municipio de Medellín mediante su Secretaría de Medio Ambiente tiene habilitado el Centro de Bienestar Animal La Perla, donde se atienden perros y gatos heridos o en situación de calle, se puede contactar en las

líneas de atención 342 02 75- 342 04 13, en horario de lunes a viernes de 07:00 am a 03:00 pm, sábados de 07:00 am a 02:30 pm y domingos y festivos de 8:00 am a 2:00 pm.

También se puede contactar con la Unidad de Reacción Inmediata que hace parte del programa de bienestar animal de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín y cuenta con los elementos necesarios para prestar atención médica veterinaria en el sitio de la emergencia, e incluye el rescate de los animales que no tengan propietario. Se puede contactar a la línea 123 módulo ambiental las 24 horas del día.

## **¿Ante quién puedo poner en conocimiento agresiones (mordeduras o rasguños) de animales domésticos o de fauna silvestre?**

En estos casos puedo acudir a las siguientes entidades:

- Centro de salud más cercano.
- En el evento de que en la agresión se hayan visto involucrados perros y se presente afectación a la salud de una persona, daños a bienes o lesiones a otros caninos, se debe reportar a la inspección ambiental ubicada en la Unidad Permanente de Justicia, sede El Bosque, en el teléfono 433 97 71.
- Se puede comunicar también con la línea de emergencias 123.

## ¿Dónde puedo denunciar prácticas veterinarias ilegales?

Ante la Secretaría de Salud para que se haga visita de control y el informe respectivo, mediante la línea de atención 444 41 44 o en la Calle 44 N°52 - 165 Centro Administrativo La Alpujarra – Palacio Municipal, Piso 4, Oficina 401.

## ¿A cuál o cuáles entidades puede acudir para denunciar maltrato a un animal?

Las entidades con competencia ambiental para atender estos casos son:

- Inspección ambiental ubicada en la Unidad Permanente de Justicia, sede El Bosque, en el teléfono 433 97 71.
- Policía ambiental, teléfono 304 628 9337, en el horario lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 pm.
- Secretaria del Medio Ambiente de Medellín, en la línea 444 41 44 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:30 pm, viernes de 07:00 am a 4:30 pm.
- Unidad de Emergencias Ambientales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, teléfono 385 60 03, las 24 horas del día.
- Escuadrón anti crueldad animal de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en la línea 123, las 24 horas del día.

## Riesgos



### ¿Ante qué entidad puedo acudir para solicitar valoración sobre una situación de riesgo de desastre natural o para reportar un desastre que haya ocurrido?

Para la atención, reacción, control, mitigación y prevención de desastres naturales se puede comunicar con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres-DAGRDR en el Edificio Plaza de La Libertad - Piso 16 Oficina DAGRD y en la línea de atención 444 41 44 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:30 pm y viernes de 07:30 am a 4:30 pm.

También se puede comunicar a la línea 123 de la Policía.

## Residuos

### ¿Ante qué entidad puedo reportar la disposición de residuos sólidos especiales como colchones, muebles y otros elementos- en zona de retiro o en el cauce de fuentes hídricas?

Este reporte se puede hacer ante las Empresas Varias de Medellín, quien presta el servicio de recolección de residuos especiales (colchones, muebles, enseres), se puede contactar en la carrera 58 N°42-125 Edificio EPM- piso 7 y en el teléfono 444 56 36,



De conformidad con la Ley 1801 de 2016, la cual modificó ciertas disposiciones de la Ley 1259 de 2008, le fueron otorgadas nuevas funciones a las Inspecciones de Policía, quedando estas como las encargadas de dar trámite a los comparendos ambientales, que a su vez son impuestos por el personal uniformado de la Policía Nacional, es por esto que a continuación se identifica la ruta de atención de las Inspecciones de Policía del municipio de Medellín:

<b>Comuna</b>	<b>Inspección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>
1 - Popular	Barrio Guadalupe	Calle 96 # 40 - 48	5211334 5220243
2 - Santa Cruz	Barrio Villa del Socorro	Calle 104 b # 48 - 60	5215636 5215683
3 - Manrique	Barrio Parque Gaitán	Carrera 37 # 70-82	2335353 2127612
4-Aranjuez	Barrio Campo Valdés	Carrera 52 # 71-24	4939820 4939821
5-Castilla	Barrio Castilla	Carrera 65 # 100-123	4710219 2672021
6- Doce de octubre	Barrio 12 de octubre	Calle 103 # 77b-56	4776558 4776011
7-Robledo	Barrio Robledo	Dg. 85 # 79-173	4373590 4374127
8- Villa Hermosa	Barrio Villa Hermosa	Calle 65 # 40-20	2546521 2544846
8- Villa Hermosa	Barrio Villatina	Calle 52a # 12-00	2695400 2213256
9- Buenos Aires	Barrio Buenos Aires	Calle 48 # 29-41	2694708 2694824
10- La Candelaria	Barrio Boston	Calle 56 # 41-06	2544350 2911378
10- La Candelaria	Barrio El Bosque	Carrera 52 # 71-84	4939826 4939825
10- La Candelaria	Barrio Prado Centro	Carrera 46 # 61-01	2544834 2546375
10- La Candelaria	Barrio la Alpujarra	Calle 44 # 52-165	3855030 3855028

11- Laureles - Estadio	Barrio San Joaquín	Circular 3 # 66b - 18	2308847 2308019
12- La América	Barrio Santa Mónica	Carrera 92 # 37-65	2525304 2525285
12- La América	Barrio La América	Calle 44a # 75-12	4163559 4162566
13-San Javier	Barrio San Javier	Calle 42 # 103-17	2695400 2213256
14-Poblado	Barrio El Poblado	Carrera 52 # 71-84	4939830 4939832
14-Poblado	Barrio El Poblado Centro	Calle 11 # 43d-50	2660053 2664540
14-Poblado	Barrio El Poblado Sur	Carrera 36 # 7-24	2856128 2855910
15-Guayabal	Barrio Guayabal	Carrera 52 # 942 sur	2856128 2855910
16-Belén	Barrio Belén	Calle 31 # 75-22	2389217 2385514
16-Belén	Barrio Parque de Belén	Calle 31 # 75-22	2385192 3416043
16-Belén	Barrio San Bernardo	Carrera 78 # 24-17	3432284 3431515

Cabe resaltar que las Inspecciones de Policía de Belén, El Bosque, El Poblado y Robledo prestan servicio las 24 horas del día. Las demás Inspecciones lo hacen en horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p m.



en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm y sábados de 7:00 am a 12:00 m.

### **¿Qué puedo hacer si tengo en mi casa algunos elementos como colchones, muebles u otros enseres que ya no necesito y deseo disponerlos correctamente?**

Se puede contactar con las Empresas Varias de Medellín que prestan el servicio de recolección de residuos especiales (colchones, muebles, enseres), en la Carrera 58 N° 42-125 Edificio EPM- piso 7 y en el teléfono 444 56 36, en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm y sábados de 7:00 am a 12:00 m.

### **¿Ante quién puedo solicitar la limpieza de residuos sólidos en fuente hídrica?**

En estos casos puedo acudir a la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Medellín en el Centro Administrativo La Alpujarra, piso 7 o puedo hacer uso de la línea 3856582 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:00 pm y viernes de 07:30 am a 04:00 pm.

### **¿Ante quién puedo reportar indebida disposición de residuos sólidos?**

- Puedo hacer el reporte de esta conducta acudiendo a la Inspección de Policía más cercana para que sea impuesta una medida correctiva.

- También puedo acudir a la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Medellín en el Centro Administrativo La Alpujarra, piso 7 o puedo hacer uso de la línea 3856582 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:00 pm y viernes de 07:30 am a 04:00 pm.

- En el caso de que se trate de residuos industriales o peligrosos, puedo denunciar ante la autoridad ambiental competente (AMVA o Corantioquia) según corresponda.

### **¿Ante quién puedo reportar una construcción que presuntamente no cuenta con permisos otorgados por la curaduría urbana o por la Secretaría de Planeación municipal?**

En estos casos se puede ante las siguientes instituciones:

- Secretaría de Gestión y Control Territorial de Medellín, quien ejerce control urbanístico, mediante el seguimiento y monitoreo al modelo de ocupación del territorio definido en el Plan de Ordenamiento Territorial y brinda atención a quejas por proyectos constructivos. Se puede contactar en el Edificio Plaza de la Libertad, piso 8-Torre B y en la línea de atención 444 41 44 en el horario de lunes a jueves de 07:30 am a 05:30 pm y viernes de 07:00 am a 4:30 pm.

- Inspección de Policía más cercana al lugar de la construcción.



Entidad	Teléfono	Dirección
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	385 60 00 385 60 03	Carrera 53 #40A - 31
Corantioquia	493 88 88	Carrera 65 # 44A-32
Alcaldía - Centro Administrativo la Alpujarra	444 41 44	Calle 44 # 52 - 165
Policía ambiental	304 628 9337	
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres -DAGR-	444 41 44	Calle 44 # 52 - 165
Empresas Varias de Medellín -EPM-	444 56 36	Carrera 58 # 42-125
Secretaría del Medio Ambiente de Medellín	444 41 44	Calle 44 # 52 - 165
Secretaría de Salud de Medellín	444 41 44	Calle 44 # 52 - 165
Procuraduría Regional de Antioquia	6040294	Carrera 56 A # 49 A – 30 Edificio Cosmos
Procuraduría Provincial del Valle de Aburra	6040294	Carrera 56 A # 49 A – 30 Edificio Cosmos

**¡Protegemos tu derecho a gozar de un ambiente sano, cuenta con nosotros!**





# Estamos ubicados en:

## **Sede Central Centro Cultural Plaza de la Libertad**

Lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

## **Sede El Bosque – Unidad Permanente para los Derechos Humanos**

24 horas / 7 días de la semana

Carrera 52 N° 71 - 84 Frente al Parque de los Deseos

## **Casa de Gobierno San Antonio de Prado**

Lunes a viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

## **Casa de Gobierno Santa Elena**

Martes y jueves 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

## **Casa de Gobierno Altavista**

Lunes a viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

## **Casa de Gobierno San Cristobal**

Lunes, miércoles y viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

## **Casa de Gobierno Palmitas**

Segundo y tercer domingo de cada mes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

## **Casa de Justicia Robledo**

Lunes a viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

## **Casa de Justicia 20 de julio**

Lunes a viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

## **Casa de Justicia Santo Domingo**

Lunes, miércoles y viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

## **Casa de Justicia Santa Cruz**

Martes y jueves 7:30 a.m. - 4:00 p.m.



**Teléfono: 3849999**

**Sede Central Personería de Medellín**

Carrera 53A N° 42 -101

Centro Cultural Plaza de la Libertad.

**Sede El Bosque - 24 horas, 7 días de la semana  
Unidad Permanente para los Derechos Humanos**  
Carrera 52 N° 71 - 84. Frente al Parque de los Deseos.

**Estamos ubicados en la Casa de Gobierno de los  
Corregimientos:**

Altavista, Palmitas, Santa Elena, San Cristobal y San  
Antonio de Prado.

**También estamos ubicados en:**

Casa de Justicia Robledo, Casa de Justicia 20 de  
Julio, Casa de Justicia Santo Domingo y Casa de  
Justicia Santa Cruz.